

02/05/2016

Antofagasta: dictan auto de apertura en homicidio con retroexcavadora

El juzgado de garantía dictó hoy auto de apertura en la causa que investiga la muerte del prevencionista de riesgo Félix Franco Valbuena, de 41 años de edad.

En la audiencia la defensa solicitó al juzgado de garantía prohibir a los medios de comunicación, dar a conocer la identidad del acusado, lo cual fue acogido por el Tribunal.

El hecho investigado ocurrió, el 2 de septiembre pasado, cuando el imputado, agredió a Franco Valbuena, en varias oportunidades con el brazo hidráulico de una máquina retroexcavadora, provocando la muerte del profesional, a raíz de un politraumatismo que le ocasionaron los golpes.

El fiscal Juan Castro, calificó los hechos como homicidio calificado, por haberse realizado con alevosía y solicitó aplicar una pena de 17 años de presidio mayor en su grado máximo.

A esta acusación y pena adhirió el abogado querellante el que sin embargo agregó dos calificantes, el ensañamiento y la premeditación y solicitó pena de presidio perpetuo..

La defensa por su parte dijo que alegará la inocencia de su representado, ya que en este hecho no habría habido dolo de matar sino que se habría tratado de un accidente.

En la audiencia las partes dieron a conocer las pruebas de que se harán valer durante el desarrollo del juicio

Ahora el Juzgado de garantía remitirá los antecedentes al Tribunal Oral que deberá fijar la fecha del respectivo juicio oral.

